

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

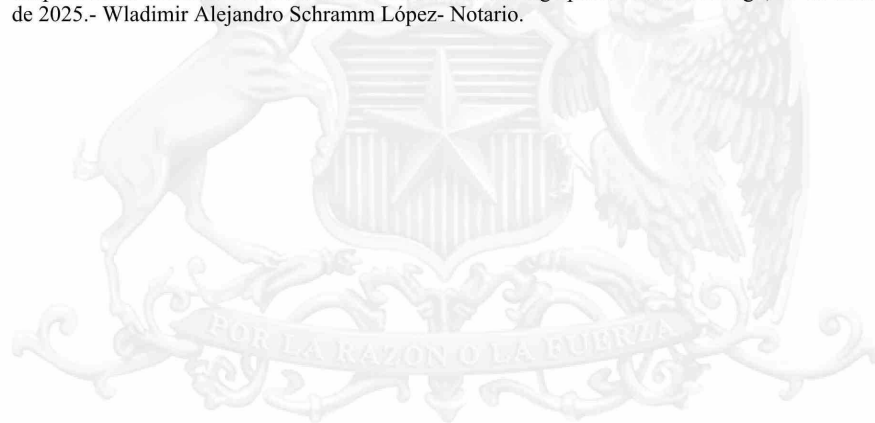
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2597077

EXTRACTO

Wladimir Alejandro Schramm López, Abogado, Notario Público, Titular de la 49ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Hermanos Amunátegui N° 73, Santiago, Certifico: por escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2024, ante mí, LUIS BENITO MORA ARAVENA, Chileno, Soltero, Ingeniero, C.I.N° 5.950.548-3; ESTEBAN MAURICIO MORA RUIZ-TAGLE, chileno, divorciado, ingeniero comercial, C.I.N°14.470.359-6; y EILEEN ALEJANDRA MORA RUIZ- TAGLE, chilena, soltera, egresada de ingeniería en acuicultura, C.I.N° 13.829.397-1, todos, para estos efectos, en Panamericana Norte Kilómetro 21, comuna de Colina, modifican sociedad INMOBILIARIA LUTRIMMA LIMITADA, Rut N° 76.025.198-4, constituida con fecha 16.04.2008, ante el Notario de Santiago don Felix Jara Cadot, inscrita fojas 20.845, N° 14.301 Registro Comercio C.B.R. Santiago del año 2008. En este acto, los socios vienen en modificar la clausula de administración social en el sentido a contar de esta fecha corresponderá a don ESTEBAN MAURICIO MORA RUIZ-TAGLE, C.I.N° 14.470.359-6, quién podrá actuar en representación de la sociedad, amplias facultades.- Sin perjuicio de todo lo antes acordado por los socios, se requerirá la actuación conjunta de los socios y del administrador estatutario, respecto de la suscripción de actos y contratos que tengan, por objeto vender bienes inmuebles de la sociedad y para dar en prenda o en hipoteca el todo o parte de los bienes sociales.- Demás estipulaciones escritura extractada. En lo no modificado rige pacto social. Santiago, 13 de Enero de 2025.- Wladimir Alejandro Schramm López- Notario.



CVE 2597077

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl